

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.448

Miércoles 13 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2808849

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE PERSONA QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 63.- Santiago, 26 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra a don Louis de Grange Concha en el cargo de Ministro de Transportes y Telecomunicaciones; en el decreto supremo N° 81, de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra a doña Carla Francesca Orrego Esquivel, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama; en la carta de renuncia de 25 de febrero de 2026, de doña Carla Francesca Orrego Esquivel; en la resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República, y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

1° Que, mediante decreto supremo N° 81, citado en el Visto, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, a contar del 1 de abril de 2022, a doña Carla Francesca Orrego Esquivel, cédula nacional de identidad N° 15.026.474-K, grado 4 de la EUS, de la planta de la Subsecretaría de Transportes, siendo tomado de razón el 18 de noviembre de 2022, por la Contraloría General de la República.

2° Que, mediante carta de 25 de febrero de 2026, ingresada a la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Transportes el 26 de febrero de 2026, doña Carla Francesca Orrego Esquivel presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, a contar del 11 de marzo de 2026.

Decreto:

1° Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria presentada por doña Carla Francesca Orrego Esquivel, RUN N° 15.026.474-K, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, grado 4 de la EUS, de la planta de la Subsecretaría de Transportes.

2° Déjase constancia que la persona citada en el considerando anterior no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario.

CVE 2808849

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Louis de Grange Concha, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Martín Mackenna Rueda, Subsecretario de Transportes.

